



Medellín, 03 de Diciembre de 2025

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA  
4600106225**

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Consorcio IAD Dinamico Softwareone

<b>Tipo de Amparo</b>	<b>No. Poliza</b>
CALIDAD DEL SERVICIO	1505004069201
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	1505004069201
CUMPLIMIENTO	1505004069201
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1505004069201

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

---

Abogado  
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS BOLIVAR

Fecha de impresión, 03 de Diciembre de 2025